

Quillota, 01 de Abril de 2021

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 3081 / VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **GUILLERMO ERNESTO GUZMAN CARRASCO**, RUT N°:25558592-4, en calidad de titular de la patente Rol N°: 240489-3, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **O'HIGGINS N°470**;
2. Memorándum N°236 de fecha 25 de febrero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes (S) a Sr. alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipales;
3. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes (S) a Director de Administración y Finanzas de fecha 27 de febrero de 2021 en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra el Rol en Sistema de Patentes Municipales;
5. La Resolución N°226 de 01 de abril de 2021, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar del Rol de cargos en el sistema de Patentes Municipales de la patente que se detalla:

ROL N°: 240489-3

RUT: 25558592-4

NOTA N°:000100/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

GUILLERMO ERNESTO GUZMAN CARRASCO

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO:

MEMO 236/2021 RENUNCIA DE PROPIETARIA DE LOCAL (DUEÑO DE PATENTE YA NO EJERCE ACTIVIDAD COMERCIAL EN DOMICILIO)

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Jurídico
 4. Administración Municipal
 5. Unidad de Cobranzas
 6. Contribuyente
 7. Rentas y Patentes.
- LMG/DMB/LCO/gcl.-